



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP N° 48285/2009 y sus agregados CUDAP N° 61129/20101 y CUDAP N° 61998/2011, CUDAP N° 61498/2011, CUDAP N° 61664/2011, CUDAP N° 61925/2011, CUDAP N° 62312/2011, CUDAP N° 64720/2011, CUDAP N° 65033/2011 y su agregado CUDAP N° 03355/2012 y CUDAP N° 03898/2012, en los cuales se tramitan las presentaciones de los profesores del Departamento de Derecho Civil, solicitando se aprueben los Informes de actividades académicas y Planes de tareas correspondientes a los ciclos lectivos 2009, 2010, 2011 y 2012; y

CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte de los Profesores Titulares, Director y Coordinador del Departamento de Derecho Civil al que pertenecen los docentes presentantes y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Tomar conocimiento de los Informes de actividades 2009, 2010, 2011 y Planes de tareas 2012, presentados por los profesores que a continuación se mencionan:

DERECHO PRIVADO I

Dra. María del Carmen CERUTTI (2011 - 2012)
Dra. María Virginia BERTOLDI de FOURCADE (2011 - 2012)
Ab. María Eugenia PERALTA (2011)

DERECHO PRIVADO V

Dr. Gabriel B. VENTURA (2011 - 2012)

DERECHO PRIVADO VI

Dr. Eduardo Ignacio FANZOLATO (2011 - 2012)
Dra. Nora LLOVERAS (2011)
Ab. Nélide Mariana Isabel WALLACE (2011 - 2012)

DERECHO PRIVADO VIII

Ab. Isabel Lucía ALEM de MUTTONI (2009- 2010-2011- 2012)

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Dra. Adriana Silvia DREYZIN de KLOR (2011 - 2012)

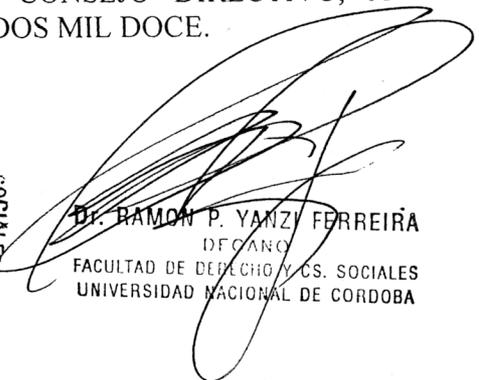
Dra. Amalia URIONDO de MARTINOLI (2011)

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y pase al Departamento de Derecho Civil y a la Dirección de Personal a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.


VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba




Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 125/12.-